



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.68 de 2012

**“Por medio de la cual se aprueba el calendario académico para los cursos
vacacionales del primer período académico de 2012”**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.58 de 2011, el Consejo Académico aprobó la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico de 2012;

Que en dicha Resolución se omitió establecer el calendario para los cursos vacacionales del período académico 01 de 2012;

Que el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, mediante correo electrónico de fecha 31 de mayo de 2012, presentó la propuesta de calendario para el desarrollo de los cursos vacacionales correspondiente al referido período académico;

Que el Consejo Académico, en sesión del 31 de mayo de 2012, al considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el siguiente calendario para la realización de los cursos vacacionales del primer período académico de 2012:

- Inscripciones: Del 9 al 11 de julio de 2012.
- Matrículas: Del 12 al 13 de julio de 2012.
- Desarrollo: Del 16 de julio hasta el 3 de agosto de 2012.
- Entrega de notas: 6 de agosto de 2012.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2012.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez